



**ASIGNA BENEFICIO PROGRAMA
RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL A LOS
ESTUDIANTES QUE INDICA, MES DE ABRIL.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

179

Concepción,

01 ABR. 2019

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019; en la Resolución N° 008 de 1986 de JUNAEB que delega atribuciones a Directores regionales que indica; en la resolución en trámite que nombra al Director Regional JUNAEB Región del Biobío a don Gonzalo Araneda Ruiz; en la Resolución Exenta N° 2.607 de 10 de diciembre del 2018, que aprueba Manual de Gestión y Administración de Residencias del Departamento de Becas de JUNAEB; en la Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios, ambas de JUNAEB; y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil que, a su vez, comprende el Programa Residencia Familiar Estudiantil;

2.- Que, la Ley N° 21.125 de presupuesto para el sector público correspondiente al año 2019, en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 236, Glosa N° 05, contempla la suma de M\$ 8.373.892 destinados a financiar el Programa Residencia Familiar Estudiantil;

3.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso

2019, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Gestión y Administración de Residencias y el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobados, respectivamente, mediante Resolución Exenta N° 2.607 de 10 de diciembre del 2018 y Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, ambas de JUNAEB;

4.- Que, en virtud de lo establecido en los manuales previamente referidos, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuestos correspondiente, y en el marco de los procesos de postulación y renovación del beneficio, esta Dirección Regional viene en determinar por medio del presente acto administrativo la asignación del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, de acuerdo a lo que a continuación se señala;

5.- Que, se han presentado a esta Dirección Regional, un total de 79 formularios de postulación y renovación, los cuales corresponden a renovaciones y postulaciones rezagadas, cupos resguardados para renovantes con documentación pendiente, casos especiales y continuidad de práctica estival a educación superior, respecto de los cuales la Unidad de Becas llevó a cabo los procesos de verificación de cumplimiento de requisitos de asignación o renovación, según sea el caso, que corresponden de acuerdo a lo señalado en la normativa del Programa;

6.- Que, en virtud de los procesos de verificación señalados, se ha determinado lo siguiente:

- Respecto de los estudiantes postulantes a la Beca para este año 2019:
 - a. Procede asignar el beneficio a un total de 18 estudiantes de enseñanza básica/media, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.
 - b. Procede asignar el beneficio a un total de 48 estudiantes de enseñanza superior, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.
- Respecto de los estudiantes que solicitaron la renovación de la Beca para este año 2019:
 - a. Procede renovar el beneficio a un total de 03 estudiantes de enseñanza básica/media, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de renovación establecidos.
 - b. Procede renovar el beneficio a un total de 10 estudiantes de educación superior, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de renovación establecidos.

7.- Que, de acuerdo con las funciones y facultades encomendadas a esta Dirección Regional, en el marco del desarrollo del Programa de Residencia Familiar Estudiantil para este proceso 2019, se resuelve mediante el presente acto administrativo, la asignación del beneficio en los términos previamente expuestos. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASÍGNESE, el Beneficio de Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2019 a un total de 66 estudiantes, que a continuación se individualizan:

N°	MODALIDAD	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	ENTIDAD EJECUTORA	OBSERVACIÓN
1	Postulante			LLANQUILEO	NAHUELAN	PAMELA BEATRIZ	Superior	I MUNICIPALIDAD DE CANETE	CASO ESPECIAL
2	Postulante			FLORES	CUEVAS	RENATO BERNABE	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CANETE	CASO ESPECIAL
3	Postulante			NAVARRO	VASQUEZ	MARJORIE FERNANDA	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CANETE	CASO ESPECIAL
4	Postulante			HUAIQUIPAN	HUENUL	SCARLETT EDILIA	Superior	I MUNICIPALIDAD DE CANETE	CASO ESPECIAL
5	Postulante			HUAIQUIPAN	HUENUL	LORENA AMALIA	Superior	I MUNICIPALIDAD DE CANETE	CASO ESPECIAL
6	Postulante			MONSALVE	INOSTROZA	BRYAN IGNACIO ANTONIO	Superior	I MUNICIPALIDAD DE HUALQUI	CASO ESPECIAL
7	Postulante			PEREIRA	PEREIRA	AILEEN DAYANNA BELEN	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU	CASO ESPECIAL
8	Postulante			MARIHUEN	HUENUPIL	ROXANA ANGELICA	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU	CASO ESPECIAL
9	Postulante			BURGOS	REYES	MIGUEL ANGEL	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU	CASO ESPECIAL
10	Postulante			FIERRO	VARELA	MATIAS SEBASTIAN	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES	CASO ESPECIAL
11	Postulante			CABEZAS	MATAMALA	JOSE LUIS	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES	CASO ESPECIAL
12	Postulante			MORALES	PEÑA	IGNACIO ANTONIO	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO	CASO ESPECIAL
13	Postulante			CACERES	GALLINA	VICTOR ESTEBAN	Superior	I MUNICIPALIDAD DE PENCO	CASO ESPECIAL
14	Postulante			FLORES	CHAVEZ	YARITZA	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO	CASO ESPECIAL
15	Postulante			ARIAS	CASTILLO	MAURICIO ANDRÉS	Superior	I MUNICIPALIDAD DE PENCO	CASO ESPECIAL
16	Postulante			CANALES	RUBIO	MOISES ISAAC	Superior	I MUNICIPALIDAD DE PENCO	CASO ESPECIAL
17	Postulante			GARCIA	PINO	DIEGO EDMUNDO	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO	CASO ESPECIAL
18	Postulante			BENITEZ	ZAGAL	KATHERINE CELESTE	Superior	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA	CASO ESPECIAL
19	Postulante			GONZALEZ	VIZCARRA	FELIPE ESTEBAN	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
20	Postulante			PALMA	NEIRA	DIEGO ENRIQUE	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
21	Postulante			CONTRERAS	NAVARRETE	SCARLETH STEFFANY	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
22	Postulante			URRUTIA	URRUTIA	CATALINA IGNACIA	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
23	Postulante			VILCHI	VILCHI	NICOLAS ESTEBAN	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
24	Postulante			VIDAL	CIFUENTES	NATALY JESSÉNIA	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
25	Postulante			MONTENEGRO	MAUREIRA	SEBASTIAN ESTEBAN	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
26	Postulante			ESCALONA	SILVA	GONZALO EDUARDO	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
27	Postulante			BUSTOS	CABEZAS	MAURICIO SEBASTIAN	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL

28	Postulante		CHAVEZ	MOLINA	DELIA ELISA	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
29	Postulante		ESCOBAR	PARRA	TAVITA YOSETH	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
30	Postulante		NUÑEZ	CHIGUAY	AXEL RAMON	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
31	Postulante		PINTO	SAAVEDRA	DAVID SIMON	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
32	Postulante		CRUZ	CORTES	JAVIER IGNACIO	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
33	Postulante		GARCES	JARA	CRISTOPHER ALEXANDER	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
34	Postulante		HIDALGO	VILLA	LUIS ALBERTO	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
35	Postulante		MUÑOZ	SANHUEZA	JAIRO GAEL	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
36	Postulante		SALAS	CÁRDENAS	JULIA YAZMIN	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
37	Postulante		VEGAS	OPAZO	FELIPE OCTAVIO	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
38	Postulante		RISOPATRÓN	CERNA	PAULINA ELIANA	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
39	Postulante		CONSTANZO	SÉPULVEDA	CAMILA PAZ	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
40	Postulante		SANHUEZA	RIVAS	ESTEFANIA PAMELA	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
41	Postulante		MARTINEZ	FRIZ	CARLOS FRANCISCO	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
42	Postulante		TORRES	SILVA	VIVIANA VALESKA	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
43	Postulante		SANTANDER	VILLALOBOS	FERNANDA ARACELY	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
44	Postulante		MARDONES	HERRERA	JAIME JERONIMO	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
45	Postulante		SALAS	MANRIQUEZ	JAVIERA CONSTANZA	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
46	Postulante		ARRIAGADA	ALTAMIRANO	NOEMI DEL CARMEN	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
47	Postulante		MONTECINO	MANRIQUEZ	PABLO ELIAS	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
48	Postulante		QUEZADA	RUIZ	SOFIA DENISS	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CASO ESPECIAL
49	Postulante		ZAPATA	REBOLLEDO	VALENTINA ISABEL	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CANETE	POSTULANTE REZAGADO
50	Postulante		TOLEDO	ALTAMIRANO	FERNANDA SOLEDAD	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CANETE	POSTULANTE REZAGADO
51	Postulante		HERMOSILLA	ARANEDA	CATALINA BELÉN	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CANETE	POSTULANTE REZAGADO
52	Postulante		MORALES	TOLEDO	MILLARAY ALEJANDRA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CANETE	POSTULANTE REZAGADO
53	Postulante		ELGUETA	CONTRERAS	YAMILETT VALERIA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	POSTULANTE REZAGADO
54	Postulante		CONTRERAS	RIVERA	MARCOS ARIEL	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	POSTULANTE REZAGADO
55	Postulante		MARTINEZ	MUÑOZ	NICOLAS MAURICIO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL	POSTULANTE REZAGADO
56	Postulante		ALBIAL	SÁEZ	FRANCISCA CATALINA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU	POSTULANTE REZAGADO
57	Postulante		RIVERA	TOLEDO	JOSEFA CATALINA PAZ	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS	POSTULANTE REZAGADO
58	Postulante		PARRA	GARRIDO	KEVIN ALFREDO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS	POSTULANTE REZAGADO
59	Postulante		CAYUPI	MEÑACO	NATALIA ALEJANDRA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE TIRUA	POSTULANTE REZAGADO
60	Postulante		FIGUEROA	FUENTEALBA	BRAYAN ARTURO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE TIRUA	POSTULANTE REZAGADO
61	Postulante		URRA	TORRES	TAMARA ELISABETH	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD FLORIDA	POSTULANTE REZAGADO
62	Postulante		ZAGAL	VÉLIZ	ELIZABETH DE LOURDES	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN	POSTULANTE REZAGADO
63	Postulante		MENDEZ	CARRASCO	MONSERRATT ABRIL	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN	POSTULANTE REZAGADO
64	Postulante		LEVI	LEVI	LEANDRO JAVIER	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA	POSTULANTE REZAGADO
65	Postulante		LEVI	LEVI	LUIS RONALDO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA	POSTULANTE REZAGADO
66	Postulante		PINTO	MEDINA	SEBASTIAN JOSE	Básica-Media	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO	POSTULANTE REZAGADO

ARTÍCULO SEGUNDO.- RENUÉVESE, el
Beneficio de Residencia Familiar Estudiantil, correspondiente al año 2019 a un total del 13
estudiantes, que a continuación se individualizan:

N°	MODALIDAD	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	ENTIDAD EJECUTORA	OBSERVACIÓN
1	Renovante			ALBORNOZ	VEGA	DAMARIS BELÉN	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES	CONTINUIDAD PRACTICA ESTIVAL A SUPERIOR
2	Renovante			RAMIREZ	CURIN	BARBARA ANDREA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CANETE	RENOVANTE REZAGADO
3	Renovante			TORRES	LEVIQUEO	FELICINDA JOHANA	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CANETE	RENOVANTE REZAGADO
4	Renovante			REBOLLEDO	FERNÁNDEZ	ROBERTO ALEJANDRO	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CANETE	RENOVANTE REZAGADO
5	Renovante			CHAMBLAS	SANHUEZA	MURIEL ALLEN	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO	RENOVANTE REZAGADO
6	Renovante			CARRASCO	MORENO	MARJORIE ALEJANDRA	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	RENOVANTE REZAGADO
7	Renovante			IBARRA	MUÑOZ	YENIFER DE LA ROSA	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	RENOVANTE REZAGADO
8	Renovante			ESCÁRATE	VERA	ANAY DAMARY	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	RESGUARDO DE CUPO
9	Renovante			ARANEDA	CASTILLO	FELIPE ANDRÉS	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	RESGUARDO DE CUPO
10	Renovante			SOÑEZ	MILLAR	EDUARDO GEOVANNI	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	RESGUARDO DE CUPO
11	Renovante			PÉREZ	INZUNZA	DIEGO ESTEBAN	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	RESGUARDO DE CUPO
12	Renovante			CONTRERAS	AGUAYO	PABLO ORLANDO	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	RESGUARDO DE CUPD
13	Renovante			OLIVA	MENDOZA	ANIBAL EDUARDO	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	RESGUARDO DE CUPO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER GOBIERNO TRANSPARENTE,



[Handwritten Signature]
GONZALO ARANEDA RUIZ
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL JUNAEB REGIÓN DEL BÍO BÍO

[Handwritten Signature]
AVTE/JCO/jco
Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional
- Unidad de becas Dirección Regional
- Unidad de Finanzas Dirección Regional

JUR N° 3206-2019